MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA Y COBRO POR EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, A CONTAR DEL PERIODO SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2020.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :
Artículo 26 inciso segundo del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-
Dictamen N° 048970 de fecha 26 de Noviembre de 2002, de la Contraloría General de la República.-

CONSIDERANDO :
a.- La documentación presentada por el interesado para su trámite.-
b.- Memo N° 550 de fecha 22/10/2026 del Director Jurídico - Abogado, que de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 559 de fecha 13/10/2026, por lo que señala aprobar trámite administrativo de patente comercial definitiva y cobro retroactivo, solicitada por **COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LTDA., RUT. N° 77.159.359-3,** con domicilio comercial ubicado en **LOTE 1, 31-A, PARQUE RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA (SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD)".** Por otro lado, la persona jurídica, queda afecta al requisito de gravarse con patente comercial, a contar del 25 de Mayo del 2020, periodo semestral **ENERO-JUNIO 2020,** (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2019).-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA (SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD)",** a nombre de la persona jurídica Sres. **COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LTDA., RUT. N° 77.159.359-3,** con domicilio comercial ubicado en **LOTE 1, 31-A, PARQUE RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa.-

PROCEDASE a efectuarse el cobro por ejercicio de actividad comercial, sin la autorización municipal pertinente, en atención a que el contribuyente en comento, se encuentra ejerciendo su actividad lucrativa sin patente municipal, a contar 25 de Mayo del año 2020, de acuerdo con aporte de Formulario de Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 17884457151, a contar del período semestral **ENERO-JUNIO 2020,** en adelante, (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2019). Se aplica lo señalado en el inciso cuarto del Art. 23 e inciso primero del Art. 24 del D.L. N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales, además de lo indicado en el artículo cuadragésimo séptimo transitorio de la Ley N° 21.210 que indica que "La modificación del Artículo 23 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, que contempla el artículo trigésimo primero de la presente ley, regirá a partir del 1° de Julio de y 2020, avalado en dictamen N° E97740/2021 y E281560/2022 de la Contraloría General de la República, en que corresponde efectuarse cobro retroactivo de la patente municipal, de acuerdo con jurisprudencia de la Contraloría General de la República.
Por otro lado, por tratarse de una "Oficina Administrativa", en virtud con lo señalado en el inciso segundo del Artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales, la Municipalidad estará obligada a otorgar la patente respectiva, sin perjuicio de las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales y a las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplen las leyes. En este sentido es menester recalcar el criterio sostenido por la Contraloría General de la República en Jurisprudencia en Dictamen N° 0489970 de fecha 26 de Noviembre de 2002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/7erSZtcwkZrSTY5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 550

JUEVES 22 OCTUBRE DE 2026

MEMO N°: :

MAT : Aprueba trámite administrativo que indica

REQUÍNOA,

DE: **FELIPE MURILLO VALDERRAMA**
Director Jurídico

A: **ORLANDO LABARCA PARRA**
Jefe Departamento de Rentas

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Junto con saludarlo cordialmente, en atención al Memo N° 559, de 13 de octubre de 2026, me dirijo a usted a fin de aprobar trámite administrativo de patente comercial definitiva y cobro retroactivo de patente, solicitada por **COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LTDA, RUT. N° 77.159.359-3,** con domicilio comercial, ubicado en **LOTE 1 31-A PARQUE RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS ,** comuna de Requinoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando patente comercial definitiva giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA (SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD),** adjuntándose la carpeta respectiva.

Por otro lado, la persona natural, queda afecta al requisito de gravarse con patente comercial, a contar del 25 de Mayo del 2020, periodo semestral ENERO-JUNIO 2020, (correspondiente al segundo periodo semestre del periodo tributario municipal año 2019).

Sin otro particular, se despide cordialmente.

FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

Firmado electrónicamente
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/By9OgmNTIU6p2O9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

N°: 559

MARTES 13 OCTUBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : Nº 559.- /

ANT. : Solicitud de trámite patente municipal a nombre de la persona jurídica que más adelante se indica.

MAT. : Solicita la visación jurídica de patente comercial definitiva y cobro retroactivo por ejercicio comercial sin patente municipal que indica.

REQUINOA, Octubre 13 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SR. FELIPE MURILLO VALDERRAMA
ABOGADO – DIRECCION JURIDICA

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona jurídica Sres. **COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LTDA, RUT. Nº 77.159.359-3,** con domicilio comercial, ubicado en **LOTE 1 31-A PARQUE RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS ,** comuna de Requinoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando patente comercial definitiva giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA (SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD),** adjuntándose la carpeta respectiva.

2.- Por otro lado, la persona natural, queda afecta al requisito de gravarse con patente comercial, a contar del 25 de Mayo del 2020, periodo semestral ENERO-JUNIO 2020, (correspondiente al segundo periodo semestre del periodo tributario municipal año 2019), según formulario de Declaración Jurada Inicio de Actividades N° 17884457151 del Servicio de Impuestos Internos, documento aportado por el solicitante en comento. Por lo tanto, dicha actividad comercial la está ejerciendo, a contar de la fecha señalada precedentemente, se aplica lo señalado en el inciso cuarto del Art.23 e inciso primero del Art. 24 del D.L. N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales, por lo que corresponde efectuarse el cobro retroactivo de la patente municipal, se aplica dictamen N° E281560 del 26-11-2022 de la Contraloría General de la Republica.

3.- Por consiguiente y de acuerdo con lo señalado en el punto 1, en que se indica que por tratarse de una "Oficina Administrativa", por lo que en virtud con lo señalado en el inciso segundo del artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales , la Municipalidad estará obligada a otorgar la patente respectiva, sin perjuicio de las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales y a las autorizaciones que previamente deben otorgar la patente respectiva , sin perjuicio de las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales y a las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplen las leyes. En este sentido es menester recalcar el criterio sostenido por la Contraloría General de la Republica en Jurisprudencia en Dictamen N° 0489970 de fecha 26 de Noviembre de 2002.

4.- Para su determinación y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sres. Abogado – Dirección Jurídica.
- c/c. Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/vBjV0IG32U02Jzz
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Patentes Comerciales

De: Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>
Enviado el: martes, 13 de octubre de 2026 16:42
Para: 'druoss.cristian@gmail.com'; 'rocioabracapino@gmail.com'
CC: orlandolabarca@requinoa.cl
Asunto: Lo que indica

REQUINOA, Octubre 13 de 2026.-

Señores:
Comercial y Servicios Health Evolution Ltda.
Buenas Tardes , se informa a Usted, que revisado la solicitud de patente comercial, falta los siguientes antecedentes:
1.- form. 22 Compacto Declaración de Rentas S.I.I. años -2021, 2022, 2023 y 2024

Deberá presentarse, en la Oficina de Rentas Municipales en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves de : 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs

Viernes de : 08:30 a 13:00 hrs.

Atentamente.,

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Patentes Comerciales
Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976296
Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de G. Soto
Registro Nº 615
Fecha 13 OCT 2026

2290

SOLICITUD PARA PATENTE COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y DE ALCOHOL.

REQUINOA, (FECHA) 09 - octubre - 2026

SEÑOR ALCALDE :

Comercial y servicios Health Evolution LTDA RUT/RUN 77.159.359-3
(Nombre o Razón Social)

Cristian Vargas Muller RUT/RUN [redacted]
(Representante Legal)

Cédula de Ident. Nº [redacted] Domicilio Particula [redacted]

Teléfonc [redacted] Correo Electrónico [redacted]

[redacted] Solicita a la

I. Municipalidad de Requínoa le otorgue Patente Municipal para explotar la actividad comercial de acuerdo con las disposiciones y reglamentos vigentes.

Giros comerciales que se explotarán Servicios integrales en salud (prestados en clinicas u otros establecimientos Ambulatorios) sin consulta establecida) " Oficina Administrativa"

Local Comercial ubicado en : Lote 1 31-A Parque Residencial GOLF - Los Lirios (solo oficina Administrativa).

[redacted]

Interesado o Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

DECLARACION DE PATENTE :

Nombre Representante Legal CRistian Vargas MuLLeR

Domicilio particular [redacted]

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de Diciembre de 1979, vengo en hacer la siguiente declaración de patente: de (autorización para) Patente Postal - oficina Administrativa para mi empresa " Comercial y Servicios Health Evolution LTDA" Rut 77.159.359-3

(Domicilio comercial) LT 1 N°31A Parque ResidenciaL GoLF Los LiRioS

El monto del capital propio asciende a la suma de $ 45.025.918.- (ultima AT 2026)

en letras Cuarenta y cinco millones veinticinco miL novecientos dieciocho pesos.

Indicar si es casa Principal o Sucursal PRiNCiPaL

[redacted]

Firma del Solicitante o Rep. Legal

R.U.T. [redacted]

Requínoa, 09 octubre 2026.

Pase a la Dirección de Obras Municipales, a objeto se sirva informa a esta Sección si el local propuesto cumple con las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

INFORMES:

Requínoa,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIRECCION DE OBRAS

ANEXO PATENTE

2. TIPO DE PATENTE

COMERCIAL	X
INDUSTRIAL	
PROFESIONAL	
ALCOHOLES	

1. IDENTIFICACION

PERSONA NATURAL O JURIDICA	Nombre Comercial y servicios Health evolution LTDA
	¿ Es Propietario del Inmueble ? (encerrar con circulo)
	SI NO

Clasific. Activ. Economica
869091

Categoria Tributaria S.I.I.
1ra cat. 14 D3

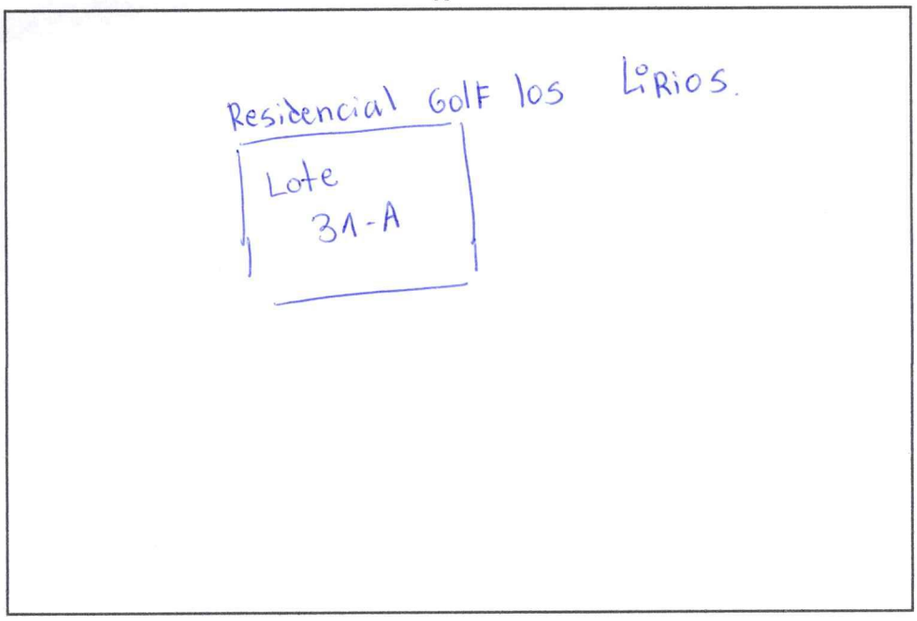
UBICACION	Calle : Lote 1 31-A Parque N°
	Pobl/Villa u Otro: Residencial Golf
	Localidad : Los Lirios

Tipo de Regimen S.I.I.	
14 D3	

Rol Avalúo S.I.I.
74 - 31

3. PLANO CATASTRO

N



E

S

4. SUPERFICIES

	M2
Terreno	3890
Edificada	234
Ocup.Bien Nac.	\
Uso Público	

5. NUMERO TRABAJADORES

Requínoa N°	\

6. CAPITAL PROPIO

$ 45.025.918 AÑ 2026

7. PROPAGANDA

	UTM	M2
Luminosa	20%	/
No Luminosa	10%	/
Iluminada	20%	/

INMUEBLE	¿Tiene Permiso de Edificación
	SI NO
	Permiso de Edificación N°
	Fecha:

[redacted]

FIRMA

En el plano de catastro se de berán indicar los contornos completos del predio, con anotaciones de :

a) Longitud en metros de todos sus lados
b) En propiedades rurales indicar los caminos más proximos.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.159.359-3
Razón Social: COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA
Fecha de Constitución: 12 de mayo del 2020
Fecha de Emisión del Certificado: 28 de septiembre del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRw3pUJ4DqhA**

CRw3pUJ4DqhA

TU EMPRESA EN UN DIA.CL
Registro Empresas

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

ESTATUTO ACTUALIZADO
COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA

En OLIVAR, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, Chile, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparecieron: CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI, Rut [redacted] comuna de REQUINOA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS; CRISTIAN VARGAS MÜLLER, Rut [redacted] Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS; los que expusieron que se constituyó con fecha 12 de mayo del 2020 persona jurídica y que en la actualidad se rige por las disposiciones de la ley número tres mil novecientos dieciocho y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL**: El nombre o razón social de la Sociedad es **"COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA"**, pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de HEALTH EVOLUTION LTDA . **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO**: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y representación de toda clase de bienes y servicios. Instalación y explotación de establecimientos comerciales en general, actos y contratos conducentes al anterior fin. Actividades de capacitación y eventos en general. Actividades, negocios y operaciones relacionadas con las materias ya señaladas y/o que constituyan un medio, un complemento o una prolongación de los fines de la sociedad, sin perjuicio otros negocios o actividades que los socios acuerden, relacionados o no con los anteriores objetos. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO**: El domicilio de la Sociedad es la comuna de OLIVAR, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O´HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN**: La duración de la Sociedad será a contar de la fecha de la presente escritura por plazos renovables de 10 años, y no termina con la muerte de algún socio, No se disolverá la sociedad por el fallecimiento, expiración, insolvencia, quiebra, interdicción o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los actuales o futuros socios. En caso de fallecer uno de los socios, la sociedad continuará entre los otros socios y los herederos de aquél, quienes deberán hacerse representar ante la sociedad por un mandatario común y único, que además deberá ser persona natural. En

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRw3pUJ4DqhA
Generado el 28-09-2026 a las 11:40

caso de fallecer o quedar incapacitado cualquiera de los socios administradores, la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderán exclusivamente a los otros socios administradores, en caso de haberlos. En caso de no existir otros socios con facultades administradoras, la administración pasará a todos los socios actuando conjuntamente. La renovación automática quedará sin efecto mediante escritura pública Anotada en el Registro con al menos tres meses de anticipación al vencimiento, en la que cualquier socio manifieste dicha voluntad. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL**: El capital de la Sociedad es la cantidad de CL1.000.000 de pesos, que ha sido completamente enterado; que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones de la forma siguiente: A) CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI se obliga a enterar el equivalente al 50 por ciento del capital social, mediante el aporte de CL500.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; B) CRISTIAN VARGAS MÜLLER se obliga a enterar el equivalente al 50 por ciento del capital social, mediante el aporte de CL500.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS**: La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN**: La administración de la Sociedad y el uso de su razón social corresponderá a CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI, CRISTIAN VARGAS MÜLLER, todos conjuntamente. Los representantes ante el SII son: CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI, Rut [redacted] CRISTIAN VARGAS MÜLLER, Rut [redacted] **ARTÍCULO OCTAVO DE LAS UTILIDADES Y PÉRDIDAS, Y LOS RETIROS PARA GASTOS**: Las utilidades y pérdidas de la Sociedad se repartirán entre los socios la siguiente proporción: CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI 50%; CRISTIAN VARGAS MÜLLER 50%; **ARTÍCULO NOVENO DEL ARBITRAJE:** La resolución de conflictos se realizará a través de: Árbitro arbitrador y la forma de nombrar árbitros será: el árbitro será determinado de común acuerdo por los socios y en caso que no se produzca acuerdo, la designación corresponderá al juzgado civil o de letras del domicilio de la sociedad. **ARTÍCULO DÉCIMO DE LA LIQUIDACIÓN:** La liquidación se regirá por lo dispuesto en los artículos 408 y siguientes del Código de Comercio; **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS PODERES CONFERIDOS A O LOS ADMINISTRADORES:** REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRw3pUJ4DqhA
Generado el 28-09-2026 a las 11:40

la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCION DE GARANTIAS Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. CONSTITUCION DE SOCIEDADES Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRw3pUJ4DqhA

otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones

juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN	12-05-2020	AC70eHTFXRV5

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI
RUT [redacted]

Firmado electrónicamente por notario Francisca Maria Salas Medina
el 12-05-2020

CRISTIAN VARGAS MÜLLER
RUT [redacted]

Firmado electrónicamente por notario Maria Viviana Figueroa Jimenez
el 20-05-2020

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRw3pUJ4DqhA
Generado el 28-09-2026 a las 11:40

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.159.359-3
Razón Social: COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA
Fecha de Constitución: 12 de mayo del 2020
Fecha de Emisión del Certificado: 28 de septiembre del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRa3ixgg4zFW**

CRa3ixgg4zFW

TU EMPRESA EN UN DIA.CL
Registro Empresas

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ANOTACIONES

El Registro de Empresas y Sociedades, certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación, se encuentra sin Anotaciones vigentes.

Rut Sociedad: 77.159.359-3
Razón Social: COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA
Fecha de Constitución: 12 de mayo del 2020
Fecha de Emisión del Certificado: 28 de septiembre del 2026

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR7cevmQuBAI**

CR7cevmQuBAI

TU EMPRESA EN UN DIA.CL

Código de Verificación Electrónico(CVE): CR7cevmQuBAI

Generado el 28-09-2026 a las 11:41

SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CESION DE USO otorgado el 09 de Agosto de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

SANTIAGO, 09 de Agosto de 2021.-

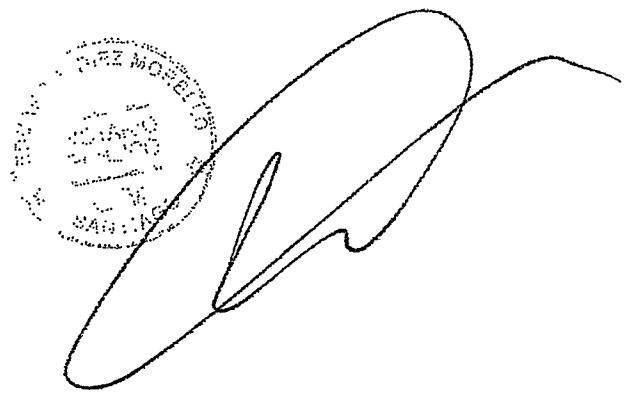
123456884513
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456884513.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F082-123456884513.-

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO

Digitally signed by EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO
Date: 2021.08.09 16:09:50 -04:00
Reason: Notario Publico Eduardo_Diez_Morello
Location: Santiago - Chile

AUTORIZO LA FIRMA DE DON CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI CNI 13.544.850-8, QUIEN ACREDITO SU IDENTIDAD CON SU RESPECTIVA CEDULA SANTIAGO 06 DE AGOSTO DE 2021



Certificado
123456884513
Verifique validez
http://www.fojas.

EDUARDO RUIZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO
C.N.
SANTIAGO

CESION DE USO

CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI Rut N [redacted] en calidad de dueño de la propiedad ubicada en calle LT I 31 A PARQUE RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS, REQUINOA, Rol 74-31, viene a ceder a título gratuito el domicilio mencionado anteriormente para efectos de dirección postal, comercial y tributario a la sociedad **COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA."** R.U.T.:**77.159.359-3**. de la cual también soy socio y representante.

[redacted]

Firma del Cedente
CRISTIAN H. VOSS ROSSI
Rut Nº [redacted]

Certificado Nº 123456884513 Verifique validez en http://www.fojas.cl

AUTORIZACIÓN NOTARIAL AL DORSO

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 17884457151

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 25-05-2020 17:09:02, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.159.359-3 COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA
SubTipo	: SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha inicio actividades	: 25-05-2020
Actividad a realizar	: COMPRA VENTA INSUMOS MEDICOS

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
479909	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS PUESTOS DE VENTA O MERCADOS N.C.P.	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes

Forma Actuación: EN CONJUNTO

8545520-6 CRISTIAN VARGAS MULLER, F. incorporación: 12-05-2020

13544850-8 CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI, F. incorporación: 12-05-2020

Información del Capital

Capital Enterado: (M$)1.000, Capital por Enterar: (M$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M$)1.000

Información de los Socios

RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
[redacted]	RISTIAN VARGAS MULLER	50,000	50,000	12-05-2020
	RISTIAN HERMANN VOSS ROSSI	50,000	50,000	12-05-2020
	Totales	100,000	100,000	

Domicilio

Principal: Calle:J HIPOLITO SALAS INTLOTE 4 OLIVAR ALTO Comuna:OLIVAR Teléfono Móvil:992366811 Correo Electrónico:JACYALQ@VTR.NET Rut Propietario:8545520-6 Calidad Ocupac.:CEDIDO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

Nombre o Razón social: COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA

RUT: 77159359-3

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 8/10/2026 a las 12:32 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD

Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
OTROS SERVICIOS DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS	869091	1	SI	10-03-2021

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

DOCUMENTO EMITIDO POR Servicio de Impuestos Internos DOCUMENTO EMITIDO POR

Nombre o Razón social: COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA

RUT: 77159359-3

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 8/10/2026 a las 12:33 horas.

Características

Descripción	A partir de
MICRO EMPRESA	01-01-2026
EMPRESA DE MENOR TAMANO	01-01-2024
FACTURADOR ELECTRONICO MIPYME	12-08-2021
REGIMEN PRO PYME GENERAL (14D)	25-05-2020
CONTRIBUYENTE PERTENECE AL REGISTRO DE SOCIEDADES	20-05-2020

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2025

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 334285665

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
77159359-3	COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
LT I 31 A PQUE. RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS null		REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
OTROS SERVICIOS DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESA	869091	

55 Correo Electrónico
lorenasilvaa@jacyal.cl

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2025	18	Base imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	32.220.607
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	4.027.576	36	PPM y remanente del IEAM	3.970.250
53	Región	6	101	Saldo de caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día, según arqueo)	17.981.703
102	Capital Efectivo	21.923.267	122	Total del Activo	53.951.953
123	Total del Pasivo	23.198.356	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	57.326
315	Fecha Presentación	29/04/2025	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	843	Patrimonio financiero	21.923.267
903	Rut Representante Legal	85455206	1400	Ingresos del giro percibidos	55.668.326
1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	21.417.533	1410	Total de ingresos anuales	55.668.326
1412	Honorarios pagados	2.030.186	1422	Partidas del art. 21 inc. 1° no afectados con IU 40% y del inc. 2° LIR pagados	1.598.440
1430	Total de egresos anuales	25.046.159	1431	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR (históricos), incluidos en el total de egresos	1.598.440
1440	Base imponible afecta a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio	32.220.607	1445	CPT o CPTS positivo inicial	22.965.374
1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	21.965.374	1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	21.965.374
1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	52.587.541	1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	32.000.000
1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	32.000.000	1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	20.587.541
1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	1.000.000	1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo	1.497.851
1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	52.587.541	1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	4.027.576
1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	4.571.424	1545	CPTS positivo final	21.587.541
1558	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE asignado a gastos rechazados del art.	228.348	1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	725.655

1703	CPTS positivo	21.587.541	1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	32.000.000
1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	32.220.607	1708	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR	1.598.440
1720	Subtotal	53.587.541	1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	32.220.607
1904	a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21.591	3.970.250	8811	Moneda de la Declaración	CLP

Folio N° 334285665

REMANENTE DE CREDITO

SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto Adeudado	90	57.326	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39	1.032	+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	58.358	=

RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2026

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 823721316

03 ROL UNICO	01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres
77159359-3	COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH		

06 Calle; N°; Of; Depto.	09 Teléfono	18 Comuna
LT I 31 A PQUE. RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS null		REQUINOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio	14 Código actividad económica	903 RUT del Representante
OTROS SERVICIOS DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS	869091	

55 Correo Electrónico
lorenasilvaa@jacyal.cl

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2026	18	Base imponible IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	59.465.953
20	IDPC de empresas acogidas al régimen Pro Pyme, según art. 14 letra D) N° 3 LIR	7.433.244	36	PPM y remanente del IEAM	8.401.226
53	Región	6	101	Saldo de caja (sólo dinero en efectivo y documentos al día, según arqueo)	37.049.888
102	Capital Efectivo	45.461.301	122	Total del Activo	77.481.513
123	Total del Pasivo	21.943.479	301	Nombre Institución Bancaria	BANCO ITAU CHILE-CORPBANCA
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA	-967.982	306	Numero de Cuenta	222674166
315	Fecha Presentación	21/04/2026	645	CPT positivo final	0
646	CPT negativo final	0	780	Tipo de Cuenta	C
843	Patrimonio financiero	45.461.301	903	Rut Representante Legal	8545520-6
1400	Ingresos del giro percibidos	87.253.921	1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	25.277.761
1410	Total de ingresos anuales	87.253.921	1412	Honorarios pagados	2.510.207
1422	Partidas del art. 21 inc. 1° no afectados con IU 40% y del inc. 2° LIR pagados	4.027.576	1430	Total de egresos anuales	31.815.544
1431	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR (históricos), incluidos en el total de egresos	4.027.576	1440	Base Imponible afecta a IDPC o pérdida tributaria del ejercicio	59.465.953
1445	CPT o CPTS positivo inicial	21.587.541	1451	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	20.587.541
1459	REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio (propios)	20.587.541	1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	76.025.918
1475	RAI/Retiros, dividendos o remesas imputados a los RTRE	32.000.000	1479	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio	32.000.000
1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	44.025.918	1494	Capital aportado, histórico (incluye aumentos y disminuciones efectivas)	1.000.000
1496	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo	725.655	1500	Rentas afectas a IGC o IA (RAI) del ejercicio	76.025.918
1513	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE base imponible generada en el ejercicio	7.433.244	1540	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / Asignado a remesas, retiros o dividendos	4.571.424

1545	CPTS positivo final	45.025.918	1558	REGISTRO SAC (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / Acumulados a contar desde el 01.01.2017 / No Sujeto a Restitución / Con D° Devolución / IDPC e IPE asignado a gastos rechazados del art.	575.367
1564	Acumulados a contar desde el 01.01.2017/No Sujeto a Restitución/Con D° Devolución /Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)	3.012.108	1703	CPTS positivo	45.025.918
1704	Remesas, retiros o dividendos repartidos en el ejercicio, históricos	32.000.000	1705	Base imponible afecta a IDPC del ejercicio	59.465.953
1708	Partidas del inc. 1° no afectas al IU de tasa 40% y del inc. 2° del art. 21 LIR	4.027.576	1720	Subtotal	77.025.918
1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	59.465.953	1904	a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR y PPM royalty minero según art. 7 Ley N° 21.591	8.401.226
8811	Moneda de la Declaración	CLP			

Folio N° 823721316

REMANENTE DE CREDITO

SALDO A FAVOR	85	967.982	+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	967.982	=

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto Adeudado	90		+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39		+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	0	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

JACYAL
Contadores Asociados

CERTIFICADO

El suscrito certifica que la sociedad "COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA", RUT N° 77.159.359-3, inicio actividades el 25 de mayo 2020 con un Capital inicial de $1.000.000.- (Un millón de pesos) y al 31 de diciembre del 2025 tiene un Capital Propio Simplificado Positivo de $45.025.918.- respaldado por Formulario 22 Impuesto a la Renta AT 2026.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

ASESORIAS CONTABLES Y
TRIBUTARIAS JACYAL LTDA.
RUT: 76.471.317-6

LORENA SILVA ARANCIBIA

JACYAL LTDA.

CONTADORES AUDITORES

Viña del Mar, 8 de octubre 2026

Jacyal Ltda. Quinta N° 169 Of.6, Fono 225013065, Viña del Mar

e-mail: lorenasilvaa@jacyal.cl

Servicio de Impuestos Internos

Folio: V6835838

Código de verificación: eb40caf2-16d2-4d23-b6d0-dc6c2cccaf4b

Fecha de emisión: 07 de Octubre de 2026

Este certificado tiene una validez de: 30 días a partir de su emisión

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

Comuna	: REQUINOA
Número de ROL de Avalúo	: 00074-00031
Dirección	: LT I 31 A PQUE. RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS
Destino del bien raíz	: HABITACIONAL
Registrado a Nombre de	: CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI
RUN o RUT registrado	: 13.544.850-8
% de derecho sobre el bien raíz	: 100,00%

SUPERFICIE TERRENO	(m ²)	3.890
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m ²)	234
AVALÚO TERRENO PROPIO	:$	100.470.537
AVALÚO CONSTRUCCIONES	:$	151.947.314
AVALÚO TOTAL	**:$**	**252.417.851**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	:$	61.711.570
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	:$	190.706.281

NOTA IMPORTANTE: El avalúo que se indica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Los propietarios registrados y sus porcentajes de derechos han sido obtenidos de la información proporcionada por notarios y conservadores.

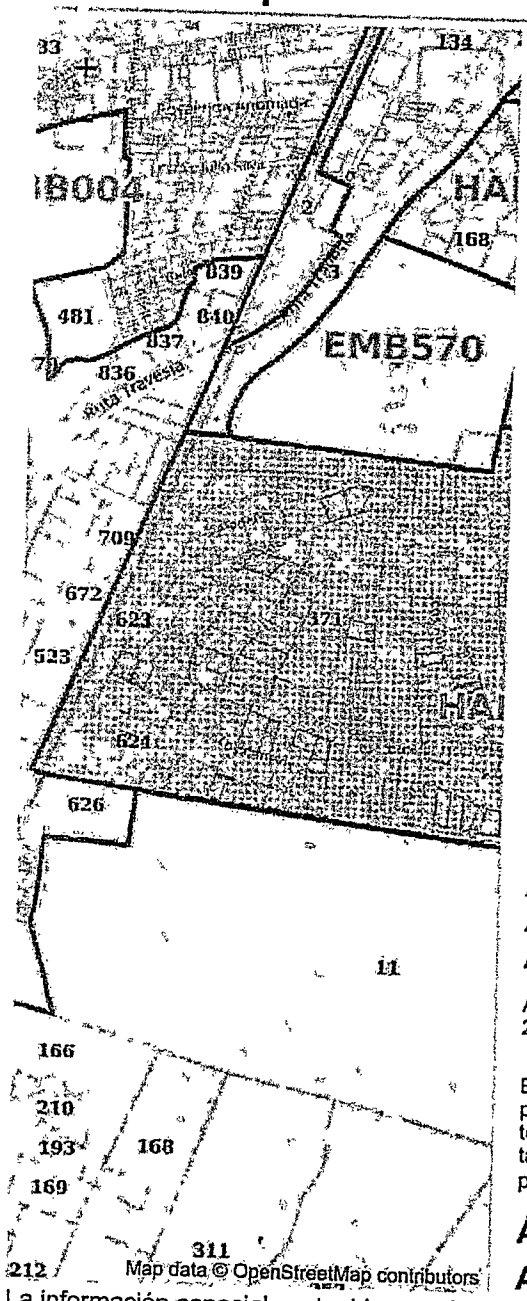
Este certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO SII AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

SII MAPAS



DATO PREDIAL

Catastro Legal

Comuna
REQUÍNOA

Rol Predial
74-31

Registrado a Nombre de
VOSS ROSSI CRISTIAN HERMANN

RUN o RUT Registrado
13544850-8

Dirección o Nombre de la Propiedad
LT I 31 A PQUE. RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS

Ubicación
URBANA

Reavalúo
RAV NO AGRICOLA 2022

Destino
HABITACIONAL

Área Homogénea
HAB008

Catastro Físico

Superficie Terreno	3.890 m²
Superficie Construcción	234 m²

Catastro Valorizado

Avalúo Total	$252.417.851
Avalúo Afecto	$190.706.281
Avalúo Exento	$61.711.570

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

El avalúo indicado ha sido determinado según el proceso de tasación fiscal para el cálculo de impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Áreas Homogéneas RAV NO Agrícola 2022 (+)

Ocultar

La información espacial contenida es solo referencial.
Información espacial almacenada en WGS 84, proyección UTM, huso 12 Sur, 17 Sur, 19 Sur según corresponda.

Los valores mostrados corresponden a moneda nacional del segundo semestre del año anterior a cada Reavalúo:
Las capas de Áreas Homogéneas muestran en sus viñetas el valor por m² en moneda nacional, correspondiente a los Reavalúos No Agrícolas.
Las capas Comuna-Sector muestran en sus viñetas el valor por hectárea en moneda nacional, correspondiente al Reavalúo Agrícola.


CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

VARGAS
MÜLLER

NOMBRES

CRISTIAN

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

24 JUN 1969

NÚMERO DOCUMENTO

520.056.007

FECHA DE EMISIÓN

12 SEPT 2019

FECHA DE VENCIMIENTO

24 JUN 2029

FIRMA DEL TITULAR

RUN 8.545.520-6


CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

VOSS
ROSSI

NOMBRES

CRISTIAN HERMANN

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

13 JUN 1979

NÚMERO DOCUMENTO

519.304.982

13.544.850-8

FECHA DE EMISIÓN

01 JUL 2019

FECHA DE VENCIMIENTO

13 JUN 2029

FIRMA DEL TITULAR

RUN 13.544.850-8

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LT I 31 A PQUE. RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS NULL REQUINOA

RUT
77159359-3

⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE [redacted]

FECHA EMISIÓN 10/08/2021

RUT USUARIO CÉDULA [redacted]

USUARIO CÉDULA CRISTIAN VARGAS MULLER

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL Y SERVICIOS HEALTH EVOLUTION LIMITADA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LT I 31 A PQUE. RESIDENCIAL GOLF LOS LIRIOS NULL REQUINOA

RUT
77159359-3

⚠ Verifique esta cédula en sii.cl

Nº SERIE [redacted]

FECHA EMISIÓN 10/08/2021

RUT USUARIO CÉDULA [redacted]

USUARIO CÉDULA CRISTIAN HERMANN VOSS ROSSI

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 Nº 1 D.L. 825 Ley de IVA.